

ESTAMPILLA Seis pesos municipales.

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 21 ENE 1941. de 1941.-

TRIPLOMADO

Vence 21 de Julio. de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 569.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 12, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Margarita Soto de Darqui, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6 mts. m/m, altura, de Clase B, de edificación, en la calle Carrera No. 280.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Margarita Soto de Darqui domicilio Avenida 1349. -  
 » » Arquitecto Juan Bobrino domicilio Colv Colv 121. -  
 » » matrícula No. patente No.  
 » » Constructor D. R. M. domicilio  
 » » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1203. -  
 Dimensiones del terreno 774 mts. 2. superficie edificada 117.00 1<sup>o</sup> piso  
 111.75 2<sup>o</sup> piso mts. 2

Plano y Documentos Autorizados. 42. 229.50 total m<sup>2</sup>.

- 1.º Plano de situación Ubicación, dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio no hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarse.
- 4.º de agua potable no hay, se oportunaente. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> piso, dos copias. -
- 6.º de fachadas principal y posterior, dos copias. -
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles cimientos, techadura, cimertos, cubierta, dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica no hay. -
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia, deberá ser presentados, oportunamente. -
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 180.450.54) Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ya señalada, que el ocurrente declare conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Detalles de edificación	Nº	403	100	100	90.22
1d. 100 mts. saliente,	1d.	1d.	1d.	1d.	75.00
1d. de libertad control.	1d.	1d.	1d.	1d.	10.00
1d. de pago adicional dif.	1d.	1d.	1d.	1d.	200.90
1d. ley 5425, art. 11.,	1d.	1d.	1d.	1d.	200.00

Año 21. - 3. 726.13

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rh. -

M. J. Soto

Arquitecto. -

Dirección de Obras Municipales

